

»proyecto de amnistía, cuando el *Siglo XIX* la ha atacado con todo el vigor de una convicción profunda, y de una pasión sincera.....

»El acreditado redactor del *Siglo* vuelve hoy á la madre patria, despues de largos años de destierro.

»¿Y cómo al pisar el suelo en que á cada paso deben brotar bajo su pié los mil recuerdos de su alma, ya salgan de una tumba, ya de una cuna, cómo en medio de la ternura que debe secar su voz en la garganta y hacer

1867. »saltar á sus ojos una lágrima de sentimiento. Diciembre. »to, pudo lanzar un grito de condenacion y de anatema sobre los prisioneros que hizo la república al derrocar al llamado imperio....?»

«*El Siglo* amplía los cargos contra los traidores, combate las disculpas, destruye las defensas: no acepta ni el error, ni el hambre, ni el miedo. Está bien; nadie niega el delito de infidencia. Pero ¿con qué ley los juzgamos?»

»Ese código sangriento de 25 de Enero sería un contrasentido hoy, y no podría aplicarse cuando ya se hizo una conmutacion de pena á los criminales.

»¿Formaremos una ley nueva para castigarlos de otra manera?»

»¿Sería conforme con la Constitucion y con la justicia dar efecto retroactivo á la ley penal que diéramos hoy contra los infidentes de ayer?»

»Cuando ya se les condenó ¿torceremos y amoldaremos algunas de nuestras leyes antiguas para juzgarlos y condenarlos de nuevo?»

»¿Es legal esto en derecho, y segun él se pueden aplicar á un criminal dos leyes á la vez?»

»No nos arguya nuestro colega que entonces deben permanecer los reos en su predicamento actual, pero sin ser rehabilitados como propone el proyecto de amnistía.

»Aquí aguardábamos á nuestro contendiente.

»¿Podemos dejar á millares de hombres y con ellos á millares de familias en esa situacion de penas, en esa excomunion social que matará de hambre, de vergüenza y de ignominia á infinitos desgraciados?»

»¿Y esos grandes intereses estancados hoy por la desconfianza, arrancados de la circulacion por el temor que tienen los poseedores de vérselos arrancar en virtud de las leyes penales sobre infidencia? Porque desgraciadamente las clases bienaventuradas de la sociedad fueron las que mas se complicaron con el imperio.

»¿Y mantenemos esta miseria pública por castigar á algunos? ¿y por arrancar á los ricos imperialistas sus derechos de ciudadanos y sus garantías, vamos á hacer sufrir con ellos á infinidad de familias y á la sociedad entera?»

»Pero, en fin, estas son razones y nosotros habíamos ofrecido excusarlas.

»Le suplicamos sólo que se acuerde que el mismo señor Zarco y con él otra de nuestras ilustraciones políticas, el Sr. Ramirez, ha dicho aquí: «*que la justicia no debe tener por medida la ira, el resentimiento y la venganza: que en ella lo que se busca es la reparacion de la falta y la mejora del delincuente.*»

»¿Mejoraremos al traidor con la muerte social que tiene hoy, y con él sus hijos y todos los que gravitan á su lado en su familia?»

»No, y mil veces no. En la situacion presente sólo una palabra queda por decir al legislador.—¡Perdon!

»Y estamos ciertos que si constituyéramos en juez al demócrata redactor del *Siglo*, y lleváramos á su tribunal los millares de infidentes que por desgracia hubo, cuando sondeara esa llaga que aun no conoce, también diria como nosotros.—¡Clemencia, perdon, olvido!»

1867. El abogado D. Antonio del Moral que, en Diciembre. virtud de la indicacion hecha por el periódico oficial, había elevado, como dejo referido, un ocurso al presidente D. Benito Juarez, dando á conocer la conducta que había observado siendo prefecto político de Michoacan en el gobierno de Maximiliano, vió como injustos los sentimientos de rigor manifestados por el redactor de *El Siglo XIX* contra los imperialistas. No queriendo, pues, dejar sin contestacion los conceptos vertidos por su redactor en jefe D. Francisco Zarco, le dirigió una carta, en la que, despues de copiar el ocurso que elevó al presidente, á fin de que se impusiera de lo que había pedido, le manifestaba que los que habían servido al imperio, estaban muy léjos de merecer los calificativos que les aplicaba. La carta de D. Antonio del Moral, del probo prefecto de Michoacan, estaba escrita con lealtad y franqueza, y presentaba los hechos de una manera clara y franca. La carta decia así: «*El Siglo XIX*, periódico que usted redacta, en su número 153, correspondiente al 14 de Diciembre, encabeza su artículo de fondo con las palabras, *El error.—El hambre.—El miedo*; y examinando V. hasta qué punto podrán servir de excusa del delito de traicion á las personas que sirvieron al Im-

»perio, califica de pobre y miserable tal defensa, é indigna de figurar en los tribunales, aún tratándose de reos de un delito comun; y concluye asentando que semejantes razones en nada disculpan á los que pretendian alegarlas.

»De acuerdo con muchas de las ideas de V., y con algunas de sus apreciaciones, difiero sin embargo de otras; y esencialmente de las conclusiones que deduce.

»Como prueba de lo primero, pongo al frente de este escrito, mi ocurso al gobierno pidiendo la formal declaracion de mi inculpabilidad en los sucesos porque acaba de pasar el país. No son, por cierto, el error, el hambre ni el miedo los que me sirven de apoyo; y el fin que me propongo, y los medios que empleo y aun la forma en que los presento, parecerán tan ajustados á las ideas de V., que bien podía creerse que me sirvieron de norma, sinó hubiera hablado yo en un documento público, desde el 5 de Noviembre, y V. hasta el 14 de Diciembre del mismo año; es decir, treinta y nueve días con posterioridad á mí.

»Léjos, por tanto, de creerme aludido bajo ningun aspecto, y libre, por lo mismo, de tales reproches, he podido imponerme con imparcial atencion de los razonamientos que contiene el artículo á que me refiero; y no encuentro, en verdad, ninguno bastante, ninguno concluyente y decisivo para fundar el terrible cargo de traicion contra los que sirvieron al Imperio.

1867. Desde que por desgracia surgieron en Diciembre. nuestra patria los bandos políticos que por cerca de cincuenta años la han venido trabajando con distintos pretextos y bajo diferentes formas, pro-

»digándose recíprocamente todo linaje de insultos é
 »irritantes calificaciones, se ha formado la costumbre
 »de oirse como el último acento de la pasión y el odio,
 »sin que hayan sido parte á mancillar el honor de las
 »personas, á menoscabar su consideracion social, ni á
 »reputarlas indignas de la gran familia mejicana.

»Pero hoy, la acalorada insistencia de algunos escri-
 »tores acusando de traicion á los imperialistas; los dis-
 »cursos pronunciados en el seno de la representacion
 »nacional; las providencias del Ejecutivo dictadas en
 »el mismo sentido; y hasta el empeño decidido y cons-
 »tante de la defensa, todo anuncia, todo persuade de
 »que en esta vez se pretende dar á la denominacion de
 »traidor» su significacion verdadera y una trascenden-
 »tal importancia.

»Cuestion tan grave como ésta, que amenaza romper
 »todo vínculo de union é inteligencia entre los mejica-
 »nos: que mantiene y perpetuará los odios y que será
 »el gérmen fecundo de funestas consecuencias, autori-
 »za ciertamente á cualquier individuo de nuestra socie-
 »dad para emitir su opinion, levantar la voz y pedir
 »que se le escuche, sinó para ilustrar, al ménos para
 »que se le convenza. Hé aquí mi propósito.

»Porque lo digo con franqueza: no me propongo
 »provocar una discusion nueva, sinó decir algo en la
 »que ya se agita: no pretendo sostener un debate aca-
 »lorado, sinó exponer tranquilamente mi opinion; ni es
 »mi intencion irritar los ánimos soplando las pasiones,
 »sinó proponer con sencillez una duda, una objecion
 »si se quiere, que si fuere de peso la calificarán y re-
 »solverán las personas inteligentes y competentemente
 »autorizadas.

»Al intento, no he querido dirigirme al gobierno,
 »porque V. sabe que los gobiernos mandan, pero no
 »discuten: no al Congreso, porque los Congresos legis-
 »lan, pero no enseñan: no al ejército, porque este hie-
 »re, pero no razona: ménos aún á los bandos políticos,
 »porque ellos insultan, pero jamás convencen. Me di-
 »rijo por tanto á la prensa que tiene la noble mision de
 »ilustrar á los pueblos, disipar los errores y rectificar
 »la opinion; y lo hago por conducto de V., como uno
 »de sus órganos más autorizados por sus antecedentes,
 »por su posicion actual, y porque V., con mayor vehe-
 »mencia que otros, han tratado la presente cuestion.
 »Debo esperar, por todo, de su caballerosidad, que
 »cualquiera que sea el juicio que forme de mis racioci-
 »nios, no por eso interpretará mal mi intencion: que no
 »verá esta carta con insultante desden, ni á la sombra
 »de la situacion actual le dará un colorido funesto. Con
 »esta garantía no vacilo en explicarme.

1867. »El «*Siglo*» ha dicho en su número 148,
 Diciembre. »que las adhesiones al Imperio fueron obra
 »de la presion francesa: el mismo periódico, poco tiem-
 »po despues, en 14 de Diciembre, sostiene que no hubo
 »tal presion; y que, léjos de sufrir, fueron considera-
 »dos por los invasores los que se negaron á su reco-
 »nocimiento.

»Para explanacion de mis ideas, nada importa esta
 »palpitante contradiccion: indistintamente elijo cual-
 »quier extremo.

»Ni el error, ni el hambre, ni el miedo fueron par-
 »te en la aceptacion del imperio, ni en la eleccion del
 »soberano: luego los que sufragaron por la extincion

»de la República, sustituyéndola con el trono, y ciñeron con su voto la corona en la frente del Archiduque Maximiliano, procedieron con conocimiento pleno y voluntad libre: luego no tienen excusa; luego son responsables de sus actos en toda su plenitud. Hasta aquí supongo que estamos en perfecto acuerdo.

»Pero ¿de qué y ante quién son responsables aquellos? Dice V. que del delito de traicion y ante la patria ofendida: yo opino de otro modo; y sólo el exámen de los hechos y la exacta aplicacion de los principios nos conducirán al conocimiento de la verdad.

»Tenemos desde luego un dato seguro de que partir.

»Un hecho importantísimo se presenta de golpe á nuestra vista: la aceptacion del imperio en la vasta extension del país. Pero una aceptacion tal, que asegurarse puede, que desde la Independencia hasta la época presente, ninguno de nuestros gobiernos ha obtenido mayor número de sufragios.

»Este hecho, cierto é incontrovertible, lo han visto y autorizado todos: la generacion presente lo afirma: las actas de adhesion de aquel tiempo lo publican; y el expediente instruído para la ereccion del trono, lo guarda inviolablemente como una verdad histórica. ¿Hay quién lo dude? ¿Cómo se explican entonces el frío desden y la inalterable impasibilidad con que los pueblos recibieron, sin acatar, las terribles leyes de 25 de Enero de 1862, 12 de Abril del mismo año y 16 de Agosto de 1863, que prescribían severas penas á todos los que permanecieran en puntos ocupados por la intervencion y el imperio, prohibiendo con igual ó ma-

»yor rigor cualquiera participio, aun indirecto, en favor del nuevo gobierno? ¿Qué otra cosa significa aquel esplendente cortejo de víctores, arcos y flores que acompañaron al recién venido desde su arribo á Veracruz hasta su recepcion en Méjico, y desde esta Capital á tantas poblaciones del interior? ¿Qué valor en tal caso tiene la aceptacion franca, resuelta y decidida, hasta el sacrificio, de millares de hombres, de tantas notabilidades de uno de nuestros bandos políticos, el más arraigado en sus creencias, el más firme en sus principios y el de mayor vigor en su accion, que con el establecimiento del Imperio pudo creerse lastimado en sus intereses, contrariado en sus ideas y herido en su amor propio? Por último, ¿qué alucinacion, qué prestigio, qué encanto se apoderó en aquella época del ánimo de nuestros compatriotas que así lo vieron, así lo juzgaron y pudieron transmitir su error al otro lado de los mares?

1867.

Diciembre.

»Regístrense los copiosos archivos de aquel tiempo, y en ellos se encontrará un cúmulo prodigioso de documentos auténticos de reconocimiento, de sumision y respeto en los que tributando al emperador los títulos de Salvador y padre, le pedían auxilio, proteccion, amparo. ¿Siempre se duda? Al gobierno corresponde entonces la investigacion de la verdad, porque á la mano tiene medios fáciles y expeditos de inquirirla: al gobierno corresponde, porque habiéndose erigido en juez único de los que supone reos, se ha constituido en la terrible obligacion de castigar al culpado y en el estricto deber de absolver al inocente; al gobierno, en fin que comprendiendo la altura de su mision, debiera ser

»celosísimo del buen nombre aun del último de los mejicanos, y esforzarse por ahogar la discordia civil, »empleando todos los recursos del poder para alcanzar »nuestra sincera y sólida reconciliacion, como la base »primera y esencial de la prosperidad del país.

»Una vez colocada la cuestion en aquel punto, que »es el cardinal y de donde parten todos los acontecimientos ocurridos en los cuatro años que vivió el imperio, todos los argumentos se contestan, todas las »objeciones se resuelven, las suposiciones más absurdas se explican, y cualquiera responsabilidad desaparece á la simple enunciaciön del dilema que surge »natural y lógicamente.

»O la aceptacion del imperio fué el efecto del error, »del hambre ó el miedo, ó la aceptacion del Imperio »fué libre y hecha con conocimiento pleno. Si fué el »efecto del error, el hambre ó el miedo ¡pobre pueblo! tu ignorancia te excusa, tu miseria te defiende, »tu abyeccion y cobardía te salvan, porque tienes el »privilegio de no ser responsable de tus actos, cuando »á tí solo te conciernen, si los ejerces sin voluntad propia ni conocimiento perfecto.

»¿Fué libre y con pleno conocimiento la aceptacion »del Imperio? Pueblo soberano, levanta la cabeza: tú »no has cometido, ni podido cometer el delito de traicion. La razon univèrsal te sostiene, la democracia te »apoya, el sentido comun te absuelve.

»Reasumiendo tu poder, usaste del más precioso de »tus derechos y nada más.

»Si tu voluntad presunta nacionalizó los bienes eclesiásticos, cerró los claustros y derribó los templos; tu

»voluntad expresa bien pudo levantar un trono y des- »hacerlo luego, como el hábil artista que sobre el lienzo »dibuja y corrige su pensamiento.

»Pueblo, tú eres el árbitro y regulador de tu conducta: ¿incurriste en error? Date cuenta á tí mismo, »prepara tu defensa para la historia: el juicio de Dios »te espera, porque no hay tribunal alguno sobre la tierra, competentemente autorizado por la razon, que »tenga el derecho de juzgarte.

»Los argumentos vertidos en la cámara en pró y en »contra del proyecto de amnistía, han impreso al hecho »en que reposa el anterior dilema, la más plena y solemne comprobacion, supuesto que la misma representacion nacional, en el augustó recinto de las leyes, »á presencia del pueblo y en los momentos precisos de »tratarse la cuestion más grave de que hasta hoy se »haya ocupado, los escuchó sin conmovèrse, los dejó »pasar sin combatir y permitió que se consignaran en »sus actas, sin que los acompañe el terrible anatema »de su expresa y absoluta reprobacion.

»Recuérdese que en la sesion del día 8 del corriente, el Sr. diputado Montes, dijo: que votaría en contra »del dictámen de la mayoría por ser inconstitucional, »porque á su juicio la cámara no podía hacer otra cosa »que castigar ó perdonar: ó castigar con arreglo á la »ley de 16 de Agosto de 1863, única preexistente á los »hechos, (y no por otra que dictara el Congreso, que »sería retroactiva é inconstitucional por consecuencia) »ó perdonar expidiendo una amplia amnistía; que para »lo primero, la ley de que se trata, sobre ser bárbara é